



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 582-2014-GR-JUNIN/PR

Huancayo, 29 OCT 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL -JUNIN

VISTO:

El Reporte N° 0106-2014-GRJ-DRSJ-RST-DE, de fecha 11 de setiembre del 2014, mediante el cual el Director Ejecutivo de la Red de Salud Tarma, propone a la servidora que debe ser designado como Fedataria Suplente de dicha dependencia.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 223 -2014-GR-JUNIN/PR de fecha 23 de Abril del 2014, se designó a los fedatarios titular y suplente de diversas dependencias de Salud del Gobierno Regional Junín, dentro de los que se encuentra la Red de Salud Tarma.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 223-2014-GR-JUNIN/PR, se designo al servidor Rubén Serapio Jara Canahualpa, como Fedatario Suplente de la Red de Salud Tarma, el mismo que mediante solicitud N° 001-2014-GRJ/DIRESA/RST/UL-AP-RSJC renuncia en forma irrevocable a tal designación.

Que el Artículo 127° y 128° de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece el régimen de los fedatarios de la Administración Pública, y fin de no dejar desatendida la función de fedatario en dicha dependencia

Estando a lo propuesto por la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Tarma, contando con las visaciones de la Oficina Regional de Desarrollo Institucional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional.,

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902;



Doc. 833576
Exp. 584967



SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 223-2014-GRJUNIN/PR, en lo que corresponde a la Red de Salud Tarma, respecto a la designación del Fedatario Suplente; dejando subsistente todas sus demás partes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha por el periodo de un (2) años a la servidora Morayma Rodríguez Vicuña, en el cargo de Fedatario Suplente de la Red de Salud Tarma.



ARTÍCULO NOTIFICAR copia de la presente Resolución a los Interesados y órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUE SE Y ARCHÍVESE




AMERICO MERCADO MENDEZ
PRESIDENTE (e)
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 29 OCT 2014


Abog. Rodrigo Luya Pérez
SECRETARIO GENERAL (76)